

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, solicito a la Diputada Secretaria ESTHER GARCIA ANCIRA, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Muy buenas tardes a todos, atendiendo a la instrucción, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

La de la voz, Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputada.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, justifica.

Diputada Yahleel Abadala Carmona, presente.

Secretaria: Diputado se registra una asistencia de **6** integrantes en esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Secretaria, en razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión siendo las **dieciséis horas** con **catorce minutos** del presente día **20 de octubre del año 2020**.

Ahora bien, le pido a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y revisión de las documentales recibidas de las y los aspirantes para ocupar el Cargo de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y formulación del acuerdo con relación al mismo. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Diputado Presidente, es cuanto.

Presidente: Gracias, conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, favor de alzar su mano.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: Pasamos al cuarto punto del orden día.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis del asunto relacionado con la evaluación de las documentales recibidas por este Congreso del Estado, en cuanto al procedimiento de designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 y 86 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y con lo dispuesto en la Consulta Pública emitida por esta propia Comisión de Justicia, mediante la cual se consulta a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, a participar en el proceso de designación del Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Tamaulipas. Cabe mencionar que, la Consulta Pública de referencia tuvo vigencia para la recepción de documentos del día 15 al 19 de octubre del presente año, integrándose al efecto un ejemplar de la publicación respectiva al expediente formado con relación al objeto que nos reúne, quedando a disposición de los integrantes de esta Comisión dicha documental para su consulta. En ese tenor, y de conformidad con lo dispuesto por la Consulta Pública, la Comisión de Justicia, una vez recibida la documentación en el plazo señalado, procederá a la verificación de los documentos recibidos, los cuales deberán acreditar los requisitos legales establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y en la propia Consulta Pública, para derivado de esta revisión emitir un Acuerdo con la lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y se citará a entrevistas a efecto de realizarse el día 21 de octubre del presente año, especificando el lugar y la hora, así como la modalidad, duración y mecanismo para tal efecto. Es así que, para llevar a cabo lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien informarnos en primer término sobre la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia de esta Comisión, me permito informar que se recibió la documentación de **6** aspirantes, cuyos nombres daré a conocer a continuación: **1. LIC. JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA, 2. LIC. LUIS ENRIQUE ALFARO AMOZORRUTIA, 3. LIC. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO, 4. LIC. OLGA ELIZABETH CASTILLO HERNÁNDEZ, 5.**

LIC. FRANCISCO REVILLA HERNÁNDEZ, 6. LIC. JOSÉ RICARDO GUERRA VÁZQUEZ. Diputado Presidente, es cuánto.

Presidente: En virtud de lo antes expuesto, procederemos a realizar la evaluación de cada uno de los expedientes recibidos los cuales fueron enviados y puestos a la disposición de los integrantes de esta Comisión de Justicia, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos, por lo que, procederemos entonces al efecto:

Presidente: En primer término tenemos al **Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa**, cuanto a los requisitos establecidos para los proponentes se verifica el cumplimiento de los siguientes: **NOMBRE: RED DE DESAPARECIDOS EN TAMAULIPAS, DE PIE HASTA ENCONTRARLOS**, en los requisitos favor de indicarme secretaria si acredita el documento del acta constitutiva de la sociedad civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Escrito libre suscrito por el representante legal de la organización de la sociedad civil en el que se precisen los datos de la persona que se propone para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: c) Identificación oficial vigente del representante legal de la organización de la sociedad civil (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

Secretaria: Si acredita.

Presidente: d) Comprobante de domicilio legal de la organización de la sociedad civil con vigencia no mayor a tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: La segunda proponente por parte de la Organización Civil **VOZ Y DIGNIDAD POR LOS NUESTROS SLP, ASOCIACIÓN CIVIL.**

Presidente: a) Acta constitutiva de la organización sociedad civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Escrito libre por el representante legal de la organización de la sociedad civil en el que se precisen los datos de la persona que se propone para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Identificación oficial vigente del representante legal de la organización civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Comprobante de domicilio legal de la organización de la sociedad civil con vigencia no mayor a tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Por lo que respecta a los requisitos legales que corresponden al aspirante: Ser ciudadana o ciudadano mexicano.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Quiero las actas de las organizaciones civiles que los propone por favor, como dicen que son para verlas esas no venían.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Si adelante, para hacérselas llegar a la Diputada, deben ser original o copia certificada ante notario.

Presidente: Contar con un título profesional.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su nombramiento;

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa** se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Consulta Pública para ser considerado como aspirante a titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: **Lic. Luis Enrique Alfaro Amozorrutia.** En cuanto a los requisitos establecidos para los proponentes se verifica el cumplimiento de los siguientes: La organización que lo propone es: **MILYNALI, RED CFC ASOCIACIÓN CIVIL**, le pregunto Secretaria si cuenta con el acta constitutiva de la organización sociedad civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Escrito libre por parte del representante legal de la organización de la sociedad civil en el que se precisen los datos de la persona que se propone para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Identificación oficial vigente del representante legal de la organización civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Comprobante de domicilio legal de la organización de la sociedad civil que no exceda de tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Por lo que respecta a los requisitos legales que corresponden al aspirante: Ser ciudadana o ciudadano mexicano.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con un título profesional.

Secretaria: No acredita.

Presidente: Lo que pasa que hay que precisar la causa, porque si efectivamente hay una copia simple pero recordemos que no esta certificada ante notario, por lo cual no cumple con el dato. Bueno aquí tomamos nota no acredita bueno debidamente, más bien si tiene título sin embargo por la forma no cumple.

Presidente: No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su nombramiento;

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Lic. Luis Enrique Alfaro Amozorrutia** se desprende que **NO** cumple con la totalidad de los requisitos legales, en virtud de no haber presentado copia certificada de su título, de cédula profesional respectiva y de su credencial para votar con fotografía, sino solamente copias simples, no obstante es de precisar que esta comisión requirió de manera clara en la convocatoria aludida la necesidad de que presentaran dichos documentos en los términos planteados en la Base Cuarta, fracciones II y III de la Consulta Pública, por lo tanto, de conformidad con lo que dispone la fracción I de la Base Quinta de la propia Consulta, el aspirante no puede ser considerado en la etapa de entrevistas, ya que la misma establece que la falta de algunos de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, podrá ser motivo suficiente para no validar su registro como aspirante.

Presidente: Pasamos al siguiente el **Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno**. En cuanto a los requisitos establecidos para los proponentes se verifica el cumplimiento de los siguientes: La Organización Civil que lo propone **JUSTICIA TAMAULIPAS A.C.**

Presidente: Secretaria le consulto si fue acreditada con el acta de la organización de la sociedad civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Escrito libre en el que el representante legal de la organización de la sociedad civil precisa los datos de la persona que se propone para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Identificación oficial vigente del representante legal de la asociación civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Comprobante de domicilio legal de la organización de la sociedad civil con vigencia no mayor a tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Por lo que respecta a los requisitos legales que corresponden al aspirante: Ser ciudadana o ciudadano mexicano.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con un título profesional.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su nombramiento;

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno** se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Consulta Pública para ser considerado como aspirante a titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: La siguiente es la **Lic. Olga Elizabeth Castillo Hernández**. En cuanto a los requisitos establecidos para los proponentes se verifica el

cumplimiento de los siguientes: La Asociación Civil que propone es: **DE FRENTE HASTA ENCONTRARTE A.C.**

Presidente: Secretaria le consulto si presentó debidamente el acta de la organización civil referida.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Escrito libre suscrito por el representante legal de dicha asociación civil en donde precisa los datos de la persona que se propone para ocupar el cargo.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Identificación oficial vigente del representante legal de la asociación civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Comprobante de domicilio legal de la organización de la sociedad civil, que no exceda a tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Por lo que respecta a los requisitos legales que corresponden a la aspirante: Ser ciudadana mexicana.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitada como servidora pública.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con un título profesional.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su nombramiento;

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas.

Secretaria: No acredita.

Presidente: Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.

Secretaria: No acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de la **Lic. Olga Elizabeth Castillo Hernández** se desprende que **NO** cumple con la totalidad de los requisitos legales, en virtud de no haber presentado documentos comprobatorios del currículum vitae en el cual se adviertan conocimientos y experiencia en materia de derechos humanos y búsqueda de personas, así como en ciencias forenses o investigación criminal, al respecto es de precisar que esta comisión requirió de manera clara en la convocatoria aludida la necesidad de que presentaran dichos documentos en los términos planteados en la Base Cuarta, fracción I de la Consulta Pública, por lo tanto, de conformidad con lo que dispone la fracción I de la Base Quinta de la propia Consulta, la aspirante no puede ser considerada en la etapa de entrevistas, ya que la misma establece que la falta de algunos de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, podrá ser motivo suficiente para no validar su registro como aspirante.

Presidente: El siguiente aspirante es el **Lic. Francisco Revilla Hernández**.

Presidente: En cuanto a los requisitos establecidos para los proponentes se verifica el cumplimiento de los siguientes:

Proponente experta. Francisco Revilla Hernández. Requisitos. Documentos, fotografías o reconocimientos que acrediten la calidad de experto con conocimientos especializados en las materias afines a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Ley General de Víctimas, Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas y Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Secretaria me puede señalar si acredita.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Identificación oficial vigente.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Ahora bien, por lo que respecta a los requisitos legales que corresponden al aspirante:

Presidente: Ser ciudadano mexicano.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con título profesional.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Lic. Francisco Revilla Hernández** se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Consulta Pública para ser considerado como aspirante a Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: El siguiente entrevistado, el siguiente aspirante **Lic. José Ricardo Guerra Vázquez**

Presidente: En cuanto a los requisitos establecidos para los proponentes se verifica el cumplimiento de los siguientes:

Propone la Organización de la Sociedad Civil denominada Red de desaparecidos en Tamaulipas, de pie hasta encontrarlos.

De los requisitos Secretaria, el Acta constitutiva de la organización de la sociedad civil.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: El escrito libre suscrito por el representante legal de la organización de referencia.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Identificación oficial vigente del representante legal de la organización de la sociedad civil referida.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Comprobante de domicilio legal de la organización de la sociedad civil con vigencia no mayor a tres meses.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Por lo que respecta a los requisitos legales que corresponden al aspirante:

Presidente: Ser ciudadano mexicano.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con título profesional.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, y preferentemente con conocimientos en ciencias forenses o investigación criminal.

Secretaria: Si acredita.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Lic. José Ricardo Guerra Vázquez** se desprende que **SÍ** cumple con los requisitos, acreditándolos con la documentación que establece la Consulta Pública para ser considerado como aspirante a titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Una vez hecho lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria, pregunte a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre el procedimiento efectuado respecto de la verificación de los requisitos, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se consulta si algún Diputado o Diputada desean hacer uso de la voz.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Si gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, nada más quisiera que quedará en el acuerdo ahorita el que nos puedan hacer llegar las actas constitutivas de las asociaciones civiles, porque nos entregaron un CD con varia de la papelería de los aspirantes pero no vienen las actas, entonces para mí es muy importante el poder saber cómo están constituidas, desde cuánto tiempo y el por qué están proponiendo a cada uno de las personas, yo nada más quisiera eso por favor.

Secretaria: Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Presidente: Yo nada más quisiera ampliar un poquito como Presidente de la Comisión de Justicia. Hace unos momentos tuve la oportunidad como lo hicieron algunas compañeras Diputadas también de recibir personas que han sido lastimadas ante la desaparición de personas pues ahora sí que propiamente familiares y es el dolor de ellas de poder recomendar en este caso, tuve la oportunidad de escucharlas con mucho gusto, es parte de nuestro trabajo y quiero decirles que también tuve la oportunidad de explicarles el proceso legislativo al cual venimos todas y todos el día de hoy y que bueno finalmente mañana habiendo cumplido con la formalidad, porque esto es forma, el día de mañana vamos a estar analizando ya los perfiles y cada uno de nosotros con nuestro voto vamos a definir la persona que consideramos que es la idónea para llevar a cabo este tipo de actividades. Sabemos que no tiene nada que ver el hecho de que tengamos o hayamos padecido un caso como estos de secuestro, de desaparición, yo les explicaba que tenemos que ver también la persona que tenga la capacidad y sobre todo las ganas de trabajar porque esto es de voluntad, yo creo que todas y todos coincidimos en ello, esperemos que con nuestro voto se defina la mejor, el mejor perfil y bueno eso es lo que quería comentarles vamos seguir trabajando y el día de mañana buen pues estaríamos ya llevando a cabo las entrevistas y comentarte Diputada Yahleel que efectivamente aquí el acta constitutiva se les hará llegar satisfactoriamente y bueno con todo gusto.

Diputada Yahleel Abdala Carmona: Si ya nos comentaron que nos lo harán llegar y coincidimos en lo mismo, todos hemos recibido, creo que los que estamos aquí hemos recibido a las personas interesadas, definitivamente a las que han sido víctimas verdad y que viven el dolor a diario, nos lo externaban como padres de familia que viven el dolor a diario de no saber de sus seres queridos y coincidimos completamente en que el compromiso con nosotros es que esté al frente el mejor perfil, también que tenga esa sensibilidad y que los pueda entender y comprender, entonces creo que en eso coincidimos completamente y también se les explicó parte del proceso y que mañana pues vamos a estar en las entrevistas con la mejor disposición de que puedan sentirse ellos tranquilos y seguros de quién va estar al frente de esta Comisión. Gracias.

Presidente: Gracias Diputada. Diputada Secretaria.

Secretaria: En el mismo sentido, yo también recibí la visita de un grupo de personas de con familiares desaparecidos platiqué con ellos, más palabras más palabras menos lo que dice la compañera Diputada Yahleel Abdala y el Diputado Félix Fernando García Aguiar, les expliqué el procedimiento y yo también les dije que vamos a buscar el mejor perfil y sobre todo también que sea una persona con sensibilidad en estos temas. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretaria: Perdón, perdón. Tiene la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, disculpe compañero no lo había visto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Diputada Secretaria, muchas gracias, si yo creo que es un momento que tenemos que tener bien revisado porque lo que vamos aprobar o la propuesta que vayamos a votar como bien se mencionó la persona debe ser bien sensible en este caso los ciudadanos afectados pues tienen un grito desesperado, a veces no se entiende y también necesitamos personas muy neutrales o sea, que realmente tengan ese sentido, porque se toca, la piel es muy sensible, la gente se ha visto muy afectada y tenemos que ver y percibir ese dolor, entonces por ahí debe estar nuestro sentido el día de mañana, darle otra revisadita mañana, con las entrevistas nos vamos a dar cuenta en qué posición está cada quien, porque la decisión que tomemos va a trascender, entonces bueno, mañana esperemos ver las propuestas de los que lograron cumplir con todos los requisitos y tener la capacidad entre todos de proponer la persona idónea.

Secretaria: Por último, yo les quiero pedir a todos los compañeros que pongamos nuestro mejor empeño, este es una labor muy difícil y espero que lleguemos a

elegir al mejor, para enfrentar esta difícil situación que está viviendo la sociedad. Es cuando.

Presidente: Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidente: Agotada la fase inherente a la revisión de los documentos requeridos, procederemos a la elaboración del Acuerdo establecido en el párrafo segundo, fracción I de la Base Quinta de la Consulta Pública, en el que se establecerá lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y citará a éstas a las entrevistas respectivas a realizarse el día 21 de octubre del presente año, especificando el lugar y la hora, así como la modalidad, duración y mecanismo para tal efecto, a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Presidente: En ese sentido me permito mencionar la lista de las personas que de conformidad con las determinaciones adoptadas y derivadas de la verificación de los requisitos legales, han dado cumplimiento a esta primera etapa, así como lo inherente al desarrollo de la fase de entrevistas, mencionando en la misma lista, los horarios en que tendrán verificativo las mismas, por lo que procederé a dar la lectura al respecto: Como número 1. **Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa**, se cita para el 21 de octubre del presente año a las 9 horas del día en la Sala de Comisiones Independencia. Número 2. El **Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno**, se cita para el 21 de octubre del presenta año a las 9 horas con 50 minutos, en la misma sala de Comisiones Independencia. Como número 3. **Licenciado Francisco Revilla Hernández**, para el día 21 de octubre del presente año, a las 10 horas con 40 minutos, en la Sala de Comisiones Independencia; finalmente el **Licenciado José Ricardo Guerra Vázquez**, para el 21 de octubre del presente año, a las 11 horas con 30 minutos en la Sala de Comisiones Independencia.

Presidente: Por otra parte, hago de su conocimiento que el mecanismo a seguirse para las entrevistas será el establecido en el inciso c) de la Base V de la Convocatoria, el cual consiste en lo siguiente: 1. Presentación de los datos biográficos de la persona propuesta; 2. Presentación, por parte de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que se le ha propuesto; 3. Preguntas y comentarios a cargo de las y los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de la persona propuesta. 4. Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de que lo solicite la persona propuesta.

Presidente: Asimismo, esta presidencia determina que el Acuerdo que se emita sea publicado en los estrados y en la página de Internet de este Congreso del Estado, a fin de dar la difusión respectiva a dicho Acuerdo.

Presidente: Es por todo lo antes expuesto y acordado que se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de Acuerdo con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Finalmente pasamos al séptimo punto del orden del día: asuntos generales.

Presidente: Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y doy por **concluida** la presente reunión, **siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos** del presente día 20 de octubre del 2020. Muchas gracias y buenas tardes.